

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
MCC/RPMM/COL/PA/afs



0-2657 T



DECRETO EXENTO N°

2534-T

CAUQUENES,

14 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°5899 de fecha 07 de Junio de 2024**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°578, con fecha 10 de Junio de 2024**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$234.260**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Ricardo José Campos Barrera**, aporte en pago de **Baterías para una Silla de Ruedas Eléctrica**, siendo el Proveedor seleccionado **Importadora y Distribuidora Kairos Medical Ltda.**, RUT: 76.008.129-9.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, "OTROS", Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Camila A. Grellana Leyón

ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.